



IMPUESTOS
INTERNOS



Ranking de Actividades Económicas 2020

@DGIIRD      | www.dgii.gov.do

INFORME

RANKING DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS SEGÚN IMPUESTOS REPORTADOS

Esta es una publicación de la Dirección General de Impuestos Internos.
En caso de reproducción debe citarse la fuente.

GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y TRIBUTARIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Ave. México No. 48; Gascue, D.N.

Teléfono: (809) 689-2181

www.dgii.gov.do

Contenido

1. Introducción	4
2. Metodología	5
3. Resultados	6
3.1. <i>Ranking</i> según recaudación total 2020	6
3.1.2 Recaudación por Impuesto	8
3.2. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas	9
3.3. <i>Ranking</i> según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	13
3.4. <i>Ranking</i> según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)....	17
3.5. <i>Ranking</i> según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor	20
3.6. <i>Ranking</i> según Impuestos a la Propiedad	23
3.7. <i>Ranking</i> según Carga Tributaria.....	25
3.8. Distribución por Provincia	27
4. Conclusiones	29

1. Introducción

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) elabora y pone a disposición el presente informe sobre el *ranking*¹ de las diez principales actividades económicas en la República Dominicana bajo el criterio de los impuestos más importantes recaudados por la DGII en el año 2020. En este estudio se evidencia que para el año 2020, el Top 10 de las actividades económicas representaron el 60.8% de la recaudación de este periodo. Dichas actividades agruparon a 50,465 contribuyentes, aproximadamente el 9.3% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII. Según la participación del recaudo del *ranking* o Top 10 de Actividades Económicas (AE), el 42.8% del recaudo está concentrado en tres Actividades Económicas: Elaboración de Bebidas, la cual aportó 9.3% dentro del Top 10 de AE; Comercio-Otros, 9.0%; y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, 7.7%.

Este informe se compone de dos secciones. En la primera sección se describe la metodología utilizada para la selección, agrupación y clasificación de las actividades económicas en el *ranking*. La segunda sección de resultados abarca el *ranking* de las actividades económicas por los principales impuestos. La sección número dos se subdivide en ocho subtítulos: en el primero se presenta de manera general las posiciones de las actividades económicas en función de la recaudación total de la DGII en el año 2020. Del segundo al sexto subtítulo se estudia el comportamiento de las AE según la recaudación por impuesto. El segundo y tercer subtítulo desarrollan el análisis de la recaudación en base al Impuesto Sobre la Renta (ISR) pagado por las personas jurídicas sobre sus utilidades y/o anticipos, así como del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas físicas; el cuarto y quinto, según los Impuestos al Consumo que las empresas retienen al consumidor final y los relacionados a Vehículos de Motor; y el sexto, en base a los Impuestos sobre la Propiedad. En los últimos dos subtítulos se presenta la carga tributaria del Top 10 de actividades económicas, así como su distribución por provincia.

¹ El Cambio en el *ranking* se refiere a la posición que ocupa cada actividad del Top 10 en este informe (año fiscal 2020) respecto a la posición que ocupaba dicha actividad en el Top 10 del informe de *Ranking* de Actividades Económicas del año fiscal 2019. Los signos positivos indican un aumento de posición en el *ranking*, por lo tanto, indican que el recaudo por concepto de la actividad en 2020 incrementó respecto a 2019. Los signos negativos indican una disminución de posición en el *ranking*, por lo que indican que el recaudo en 2020 por concepto de la actividad ha disminuido respecto a lo recaudado en 2019. Si se encuentra en cero significa que no cambia de posición o la inclusión de la actividad en el Top 10.

2. Metodología

Los datos utilizados para la construcción de los diferentes *rankings* provienen de las declaraciones juradas y los impuestos directamente reportados por los contribuyentes a la DGII. La primera clasificación agrupa las actividades económicas de acuerdo con la recaudación total del año 2020, la segunda y tercera abarcan los ingresos, la cuarta y quinta reúnen ciertos impuestos al consumo, mientras que, la sexta se concentra en los impuestos a la propiedad.

Para la realización del primer *ranking* se tomó el recaudo total de la DGII y se enumeraron las actividades económicas de acuerdo con el monto registrado en las mismas. Para el segundo y tercero, adicional al recaudo ingresado, se recopilaron las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas tanto por las empresas como por las personas físicas. En estas secciones se muestra el *ranking* de las actividades económicas por recaudo y por los ingresos brutos declarados.

En lo que corresponde al cuarto y quinto *ranking*, se agruparon los impuestos al consumo que son retenidos por las empresas al consumidor final y neto de reembolsos. Se diferencian en que el cuarto solo incluye el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que, el quinto abarca los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC)²; además, incluye los impuestos relacionados al uso de bienes y licencias como el Impuesto sobre la Adquisición de Vehículos (Primera Placa), Derecho de Circulación Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto Ecológico sobre Emisiones de CO₂.

El sexto *ranking* reúne a los Impuestos sobre la Propiedad como las Operaciones Inmobiliarias, Activos (Empresas), Propiedad Inmobiliaria o IPI (Personas Físicas), Sucesiones y Donaciones, Activos Financieros, Traspasos de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías e Impuestos sobre Cheques y Transferencias Bancarias. Por último, en la séptima y octava parte se ordenan las actividades del primer *ranking* en función a la carga tributaria y su distribución por provincia, respectivamente.

² Breve descripción de los impuestos selectivos al consumo:

- De hidrocarburos: grava con selectivo ad-valorem (Ley 495-06) de 16% y específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo.
- Cerveza y Alcoholes: se grava con selectivo ad-valorem, equivalente al 10% del precio a la venta al por menor y también están gravados con el impuesto específico por litro de alcohol absoluto, este se ajusta de manera trimestral, ver valores correspondientes en el siguiente enlace <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Paginas/default.aspx>.
- Tabaco: se ajustan los valores de manera trimestral para las cajetillas de 20 y 10 unidades de cigarrillos, respectivamente, ver <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Paginas/default.aspx>.
- Telecomunicaciones: impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones.
- Seguros: De acuerdo con el Artículo 383 de la Ley 11-92, se establece un impuesto de 16% a los servicios de seguro en general. La base de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado.

3. Resultados

3.1. Ranking según recaudación total 2020

En 2020, la dinámica económica se vio afectada por la evolución de la pandemia y la implementación de restricciones para frenar la propagación del COVID-19, como el confinamiento. Lo anterior causó la ralentización o pausa de las actividades económicas y, en múltiples casos, el cese definitivo de operaciones de empresas de diversos sectores. Este contexto de desaceleración económica, enmarcado en una crisis sanitaria, ha afectado de manera significativa tanto el desempeño económico como la recaudación de impuestos.

La recaudación de la DGII en el año 2020 fue de RD\$443,169.6 millones, RD\$39,906.2 millones menos que lo recaudado en 2019, para un decrecimiento de un 8.3%. Para el año 2020, el Top 10 de las actividades económicas constituyeron el 60.8% de la recaudación de este periodo, equivalente a RD\$269,570.1 millones (Ver Gráfica no. 3.1.1). Las actividades económicas (AE) que más contribuyeron al recaudo 2020 fueron: Elaboración de Bebidas, la cual aportó 9.3%; Comercio-Otros, 9.0%; y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, 7.7%. Lo anterior puede visualizarse en el siguiente cuadro, donde se encuentra el ranking o Top 10 de las actividades económicas según el aporte a la recaudación total del año 2020:

Cuadro No. 3.1.1
Ranking Actividades Económicas según recaudación total 2020

Posición	Actividad Económica (AE)	Recaudo (En Millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Elaboración de Bebidas	41,322.1	9.3%	+2
2	Comercio-Otros	39,906.3	9.0%	-
3	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	34,149.6	7.7%	-2
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	30,969.7	7.0%	-
5	Comunicaciones	28,975.3	6.5%	+1
6	Explotación de Minas y Canteras*	24,736.1	5.6%	-
7	Electricidad, Gas y Agua	24,354.6	5.5%	+3
8	Transporte y Almacenamiento	16,171.9	3.6%	-1
9	Comercio-Combustible	15,890.5	3.6%	-4
10	Comercio-Vehículos	13,094.0	3.0%	-1
Ranking 10 AE Recaudo		269,570.1	60.8%	
Recaudación Total		443,169.6	100.0%	

*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2019, ya que ocupaba la posición 11. Si se encontraba Hoteles, Bares y Restaurantes que en 2020 ocupa la posición 13.

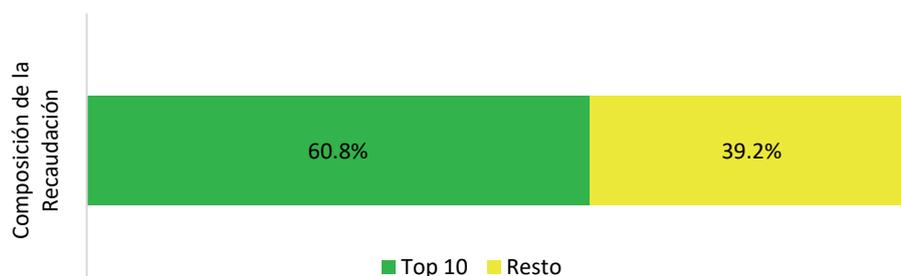
Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Cabe resaltar que la actividad Explotación de Minas y Canteras entra a formar parte del Top 10 en 2020 debido a que en ese año se recibió un adelanto al impuesto de Regalía Neta de Fundición Minera (RNF) de RD\$2,741.0 millones. Por otro lado, Hoteles, Bares y Restaurantes sale del Top 10 ya que fue

el sector más afectado por la pandemia del COVID-19 y por las facilidades tributarias³ que le fueron otorgadas.

Gráfica no. 3.1.1
Recaudación total según Actividades Económicas
 2020; en porcentajes

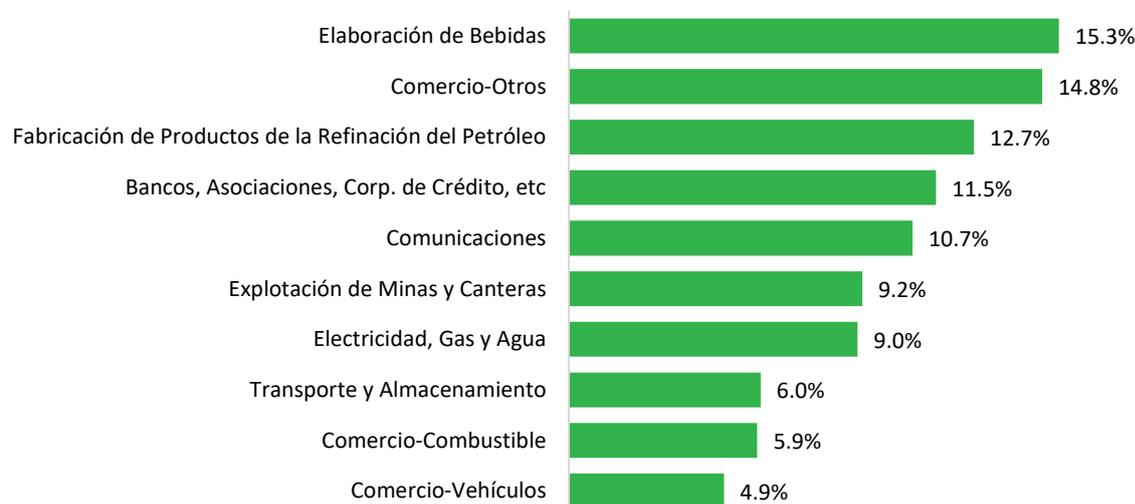


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En la siguiente gráfica se encuentra la participación del recaudo del Top 10 de Actividades Económicas, donde el 42.8% corresponden a las tres primeras, tales son: Elaboración de Bebidas, la cual aportó 15.3%; Comercio-Otros, 14.8%; y Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, 12.7% (Ver Gráfica no. 3.1.2).

Gráfica no. 3.1.2
Participación del Recaudo Top 10, según Actividad Económica
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 70.0% del recaudo de las actividades del *ranking* provienen del sector⁴ Servicios; el 30.0% restante, del sector Industrial. Cabe precisar que el sector Agropecuario es una actividad en la cual la mayoría

³Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>.

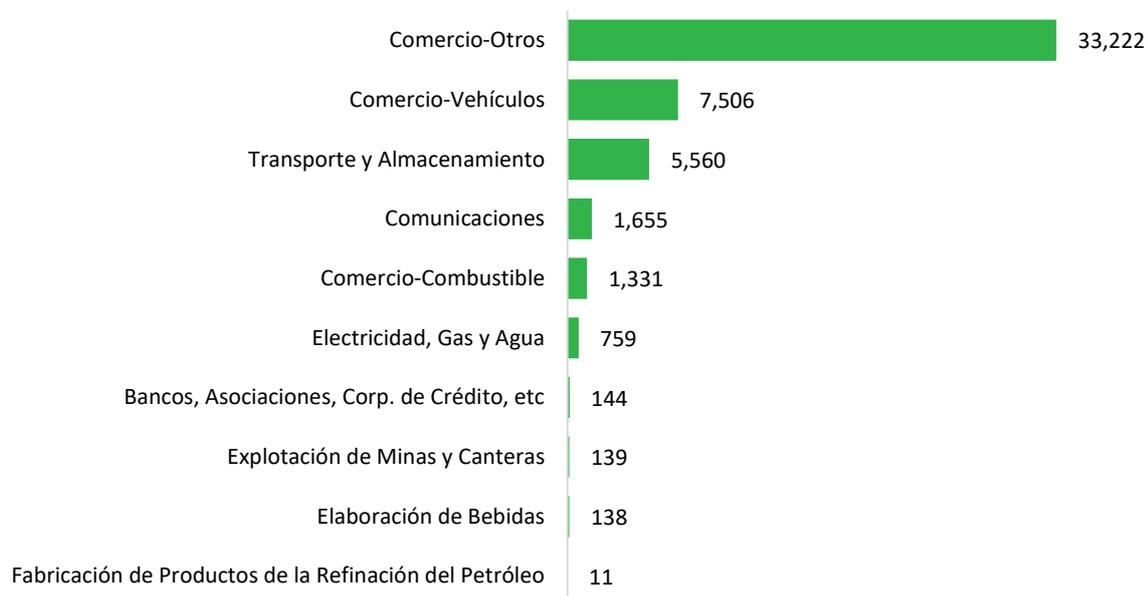
Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00001. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf>.

⁴Las actividades económicas, según el Código Industrial Internacional Uniforme (CIU) formulado por las Naciones Unidas, divide la economía en tres grandes sectores: Agropecuario, Industrias y Servicios.

de sus operaciones se encuentran exentas del pago de impuesto, por consecuencia, el aporte a la recaudación es inferior al resto de los sectores y no se encuentra en el *ranking* o Top 10 de AE que más aportan a la recaudación del 2020.

El top 10 de las actividades económicas correspondientes al recaudo 2020 agruparon a 50,465 contribuyentes, aproximadamente el 9.3% de aquellos que reportan y pagan impuestos a la DGII (Ver *Gráfica no. 3.1.3*).

Gráfica no. 3.1.3
Cantidad de Contribuyentes que reportaron y pagaron impuestos según Actividad Económica 2020



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

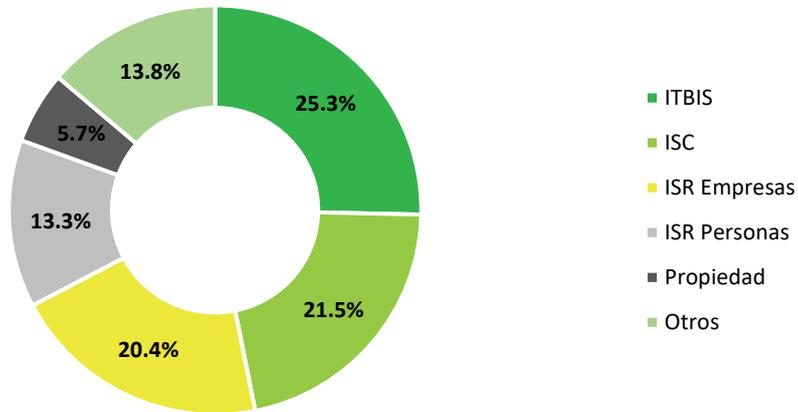
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.1.2 Recaudación por Impuesto

Al evaluar la distribución de la recaudación total del año 2020, los impuestos al consumo alcanzaron el 46.9% del total, de los cuales el Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) representó el 25.3% y el resto de los Impuesto Selectivo al Consumo⁵ (ISC) el 21.5%. El Impuesto sobre la Renta que declaran las empresas tuvo una participación de 20.4%, mientras que, la Renta de Personas Físicas un 13.3%. Los Impuestos a la Propiedad contribuyeron con un 5.7% y el resto junto con los intereses, multas e indemnizaciones explicaron un 13.8% del recaudo (Ver *Gráfica no. 3.1.4*).

⁵ Impuesto Selectivo al Consumo se refiere a Impuesto a los alcoholes, tabaco, hidrocarburos, telecomunicaciones y seguros.

Gráfica no. 3.1.4
Recaudación total según principales impuestos
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.2. Ranking según el Impuesto sobre la Renta a las Empresas

El Código Tributario establece un impuesto anual sobre las rentas obtenidas por las personas físicas o naturales, jurídicas y sucesiones indivisas. Para el caso de las personas jurídicas, este impuesto se determinará y cobrará siguiendo los parámetros de determinación impositiva establecidos en los artículos 297 y siguientes del Código Tributario. Se entiende por “renta” todo ingreso que constituya utilidad o beneficio que rinda un bien o actividad realizada por el contribuyente y todas las ganancias que se perciban o devenguen de un patrimonio, cualquiera que sea su naturaleza, origen o denominación. A partir de la ley 253-12⁶, que modifica el Código Tributario se dispuso que la tasa para el año fiscal 2013 fuera de un 29%, para el 2014 un 28% y del 2015 en adelante un 27% de la renta neta imponible.

Para la construcción de este *ranking*, se obtuvo el recaudo de las declaraciones juradas del Impuesto sobre la Renta (ISR) presentadas por las personas jurídicas (IR-2) y el anticipo pagados por las mismas de manera mensual. Para el año 2020, se recaudó de Ingresos de las Empresas un total de RD\$83,775.3 millones, RD\$7,519.0 millones menos que lo recaudado en 2019 por este concepto, para un

⁶ Ley No. 253-12 sobre el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible: <https://dgii.gov.do/legislacion/leyesTributarias/Documents/Codigo%20Tributario%20y%20Leyes%20que%20lo%20modifican%20y%20complementan/253-12.pdf>.

decrecimiento de un 8.2%. Dentro de este recaudo, el Top 10 de las AE representó el 71.5% del total recaudado por este concepto (Ver Gráfica no. 3.2.1), significando un monto de RD\$59,896.8 millones.

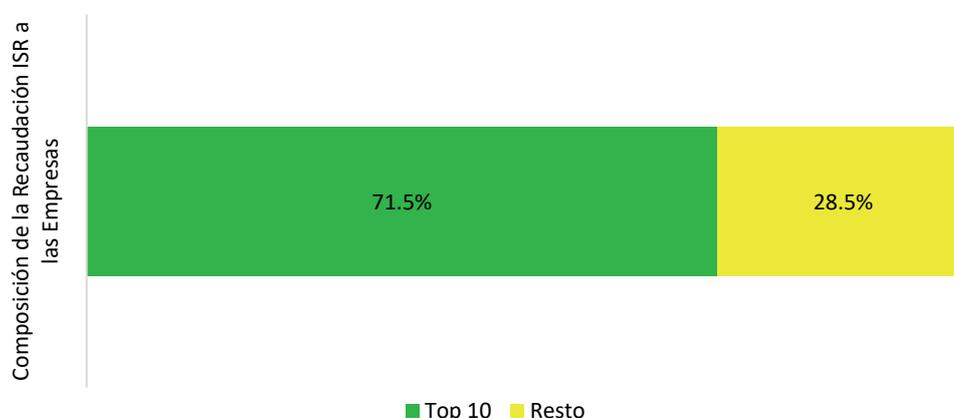
Cuadro No. 3.2.1
Ranking según Impuesto sobre la Renta a las Empresas
2020

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Explotación de Minas y Canteras	11,573.9	13.8%	+5
2	Comercio otros	11,558.5	13.8%	-1
3	Electricidad, Gas y Agua	8,691.3	10.4%	+1
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	6,026.6	7.2%	-2
5	Comunicaciones	6,021.6	7.2%	-2
6	Elaboración de Bebidas	5,735.1	6.8%	+1
7	Transporte y Almacenamiento	3,245.8	3.9%	-2
8	Construcción	2,493.2	3.0%	+2
9	AFP*	2,315.8	2.8%	-
10	Otras Industrias Manufactureras*	2,234.9	2.7%	-
Top 10 Recaudación ISR a las Empresas		59,896.8	71.5%	
Recaudación total ISR a las Empresas		83,775.3	100%	

*Estas actividades no se encontraba en el Top 10 del año 2019 puesto que ocupaban las posiciones 19 y 13. En sus lugares se encontraban Hoteles, Bares y Restaurantes y Construcción, las cuales, en 2020 se encuentran en las posiciones 16 y 8, respectivamente.
Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII

Gráfica no. 3.2.1
Recaudación Ingresos sobre la Renta a las Empresas según Actividades Económicas
2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Es importante resaltar que las actividades AFP y Otras Industrias Manufactureras se incluyen en el ranking en 2020, debido, principalmente, a que otras actividades salen del Top 10 dado las prórrogas y facilidades tributarias otorgadas —como Hoteles Bares y Restaurantes, que descendió 7 posiciones. Es importante mencionar que, para el periodo fiscal marzo a julio 2020, se exoneró⁷ el pago de

⁷Aviso 58-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/58-20.pdf>.

Aviso 61-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/61-20.pdf>.

Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>.

Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00001. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf>.

Anticipos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para todos los contribuyentes. Luego para el periodo fiscal agosto – diciembre 2020, se otorgó la facilidad solo a los contribuyentes micro y pequeñas empresas y del sector hotelero.

Para el año 2020, las tres actividades económicas que más aportaron al Top 10 del Impuesto Sobre la Renta de Empresas son: Explotación de Minas y Canteras en 19.3%, Comercio-Otros en 19.3%, y Electricidad, Gas y Agua en 14.5%, representando el 53.1% del Top 10 AE por ISR Empresas (Ver Gráfica no. 3.2.2).

Gráfica no. 3.2.2
Recaudo del Impuesto sobre la Renta a las Empresas Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por otro lado, del total de contribuyentes que reportaban y pagaban impuestos en la DGII para el año 2020, el 46.1% de los contribuyentes estaba inscrito dentro del Top 10 de las AE que pagan ISR. En la actividad económica Comercio-Otros se evidencia la mayor cantidad de contribuyentes que realizaron el pago de ISR, totalizando 12,831 contribuyentes. (Ver Gráfica no. 3.2.3).

Gráfica no. 3.2.3
Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Empresas, según Actividad Económica
 2020; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Para el año 2020, los ingresos brutos de las empresas ascendieron a RD\$4,293,597.5 millones, RD\$266,200.1 millones menos que en 2019. Este decrecimiento de 5.8% es explicado por la ralentización del dinamismo económico del país y por el cierre de empresas en diversos sectores. Igualmente, es importante recordar el impacto de las exoneraciones⁸ de los pagos de Anticipos mensuales del Impuesto Sobre la Renta (ISR), desde abril hasta diciembre 2020 —correspondientes a los periodos fiscales marzo a noviembre 2020—, como medida de facilitación tributaria para contrarrestar los efectos adversos de la pandemia COVID-19.

Por estas razones, al analizar el Top 10 de los ingresos brutos reportados para el periodo fiscal 2020, se puede observar que solo siete de las diez actividades de mayor recaudo del ISR se encuentran también en el Top 10 en ingresos brutos (*Ver Cuadro no. 3.2.2*). Las actividades económicas Explotación de Minas y Canteras, Elaboración de Bebidas y AFP no estuvieron presentes en el *ranking* de ingresos brutos ISR. Por su parte, la actividad Comercio-Otros se encuentra en primer lugar en este *ranking*, impulsada principalmente por las ventas al por mayor de materias primas agropecuarias y de animales vivos y la venta al por mayor de otros enceres domésticos, actividades que más crecieron dentro de este región respecto a 2019, con un 20.3% y 14.7% respectivamente.

⁸Aviso 58-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/58-20.pdf>.

Aviso 61-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/61-20.pdf>.

Aviso 70-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/70-20.pdf>.

Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00001. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00001.pdf>.

Cuadro No. 3.2.2
Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Empresas
2020

Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	1,015,945.2	23.7%	-
2	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	268,856.7	6.3%	+2
3	Electricidad, Gas y Agua	262,429.1	6.1%	-
4	Comercio-Combustible	256,003.8	6.0%	-2
5	Otras Industrias Manufactureras	214,842.1	5.0%	+1
6	Construcción	211,525.5	4.9%	-1
7	Comercio-Vehículos	153,490.1	3.6%	-
8	Comunicaciones	148,020.3	3.4%	+2
9	Transporte y Almacenamiento	133,362.6	3.1%	-
10	Hoteles, Bares y Restaurantes	94,453.5	2.2%	-2
Top 10 Ingresos Brutos ISR a las Empresas		2,758,929.0	64.3%	
Ingresos Brutos total ISR a las Empresas		4,293,597.5	100.0%	

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.3. Ranking según el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Físicas, en un período fiscal determinado. Las tasas aplicables son progresivas, desde un 15%, 20%, hasta un 25% según la escala salarial establecida para el año 2020. En adición, el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas incluye el Impuesto sobre la Renta de los Salarios y Retenciones sobre Prestaciones de Servicios generales, Premios, Retribuciones Complementarias, Alquileres y Arrendamientos.

La recaudación total del ISR Personas Físicas en el 2020 fue de RD\$58,736.8 millones, 1.2% menos que lo recaudado por este concepto en 2019. El Top 10 de las actividades económicas representaron el 49.7% del total recaudado por este impuesto en el año 2020. Las actividades económicas que más aportaron a la recaudación de este impuesto fueron Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc.; Comercio-Otros y Administración Pública (Ver Cuadro no. 3.3.1).

Cuadro No. 3.3.1
Ranking según Impuesto a los Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas
2020

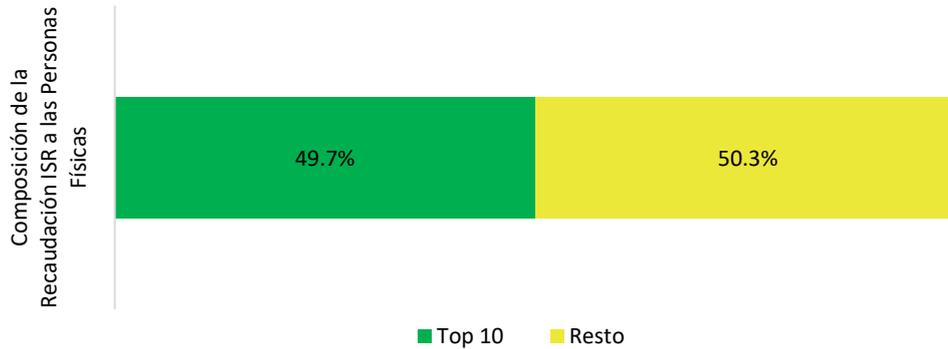
Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	9,728.4	16.6%	-
2	Comercio-Otros	5,345.3	9.1%	-
3	Administración Pública	4,487.5	7.6%	-
4	Otras Industrias Manufactureras	1,842.9	3.1%	-
5	Comunicaciones	1,714.2	2.9%	+3
6	Servicios de Salud	1,420.6	2.4%	-1
7	Transporte y Almacenamiento	1,243.7	2.1%	+2
8	Seguros	1,153.2	2.0%	+2
9	Construcción	1,140.4	1.9%	-3
10	Electricidad, Gas y Agua*	1,130.1	1.9%	-
Top 10		29,206.4	49.7%	
Totales		58,736.8	100.0%	

*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2019 ya que ocupaba el puesto 11. En su lugar se encontraba la actividad Seguros, que este año ocupa la posición número 8.

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.3.1
Recaudo Actividades Económicas según Ingresos sobre la Renta a las Personas Físicas
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

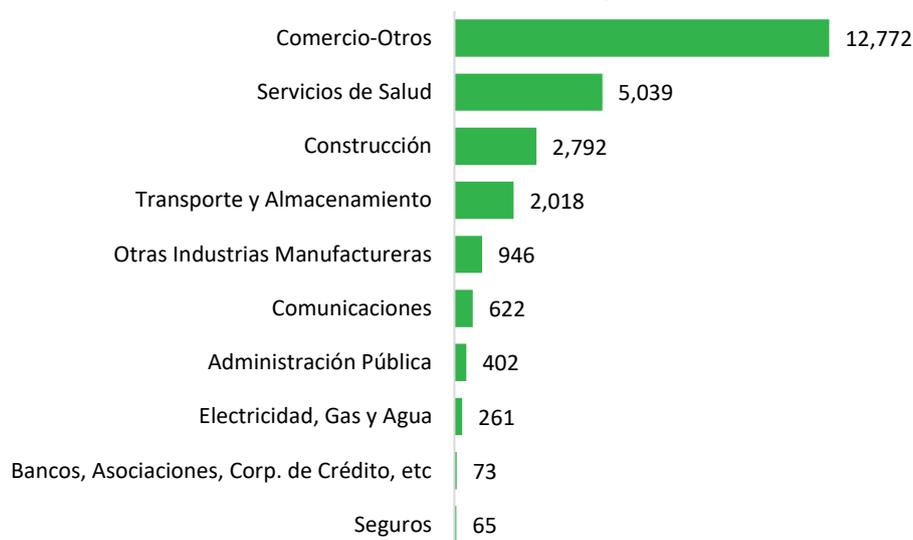
El monto recaudado por el Top 10 actividades económicas ascendió a RD\$29,206.4 millones, de los cuales las tres primeras actividades aportaron el 67.0% (Ver Gráfica no. 3.3.2). Además, en las actividades del Top 10 se concentró el 46.5% de los contribuyentes, siendo Comercio-Otros aquella con la mayor cantidad, con 12,772 (Ver Gráfica no. 3.3.3).

Gráfica no. 3.3.2
Recaudo Impuesto sobre la Renta a las Personas Físicas pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2020; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.3.3
Contribuyentes de Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según Actividad Económica 2020; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

En el *ranking* según Ingreso Bruto de las Personas Físicas ocurre lo inverso al *ranking* de Ingresos Brutos de las Empresas. El 80.0% de las actividades económicas correspondientes al Top 10 de la recaudación del Impuesto sobre las Personas Físicas no se encuentran dentro de las diez posiciones con mayor ingreso bruto registrado en el año 2020 (Ver Cuadro 3.3.2). Esto puede explicarse por la reducción en la recaudación fruto de la exoneración de los anticipos⁹ generados por la declaración jurada del periodo fiscal 2019, a las personas físicas y sucesiones indivisas —siempre que el total de ingresos presentados no superara los ocho millones setecientos mil pesos dominicanos (RD\$8,700,000.00).

Por estas razones, solo las actividades Comercio-Otros y Servicios de Salud se encuentran en ambos *rankings* del Impuesto sobre la Personas Físicas. Estas son dos de las diez actividades con mayor cantidad de contribuyentes. De manera particular, las actividades del sector Agropecuario sí figuran en el ranking según Ingreso Bruto de Personas Físicas, debido a que sus operaciones se encuentran en su mayoría exentas del pago de impuestos.

⁹ Aviso 75-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/75-20.pdf>. Resolución Núm. DDG- AR1-2020-00002. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2020-00002.pdf>. Resolución Núm. DDG- AR1-2021-00001. <https://dgii.gov.do/legislacion/resoluciones/Documents/Resolucion2021-00001.pdf>.

Cuadro No. 3.3.2
Ranking según Ingreso Bruto (IB) a las Personas Físicas
 2020

Posición	Actividad Económica	IB (En millones RD\$)	% I.B. Totales	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	79,525.1	36.4%	-
2	Cultivos Tradicionales	12,127.3	5.5%	-
3	Servicios de Salud	9,179.6	4.2%	-
4	Hoteles, Bares y Restaurantes	7,645.3	3.5%	-
5	Alquiler de Viviendas	7,302.9	3.3%	-
6	Cultivo de Cereales	5,368.6	2.5%	-
7	Ganadería	4,487.4	2.1%	-
8	Comercio-Vehículos	4,469.9	2.0%	+1
9	Cría de Otros Animales*	4,043.2	1.8%	-
10	Comercio-Combustible	3,985.5	1.8%	-
Top 10 Ingresos Brutos a las Personas Físicas		138,134.8	63.2%	
Ingresos Brutos a las Personas Físicas Total		218,724.3	100.0%	

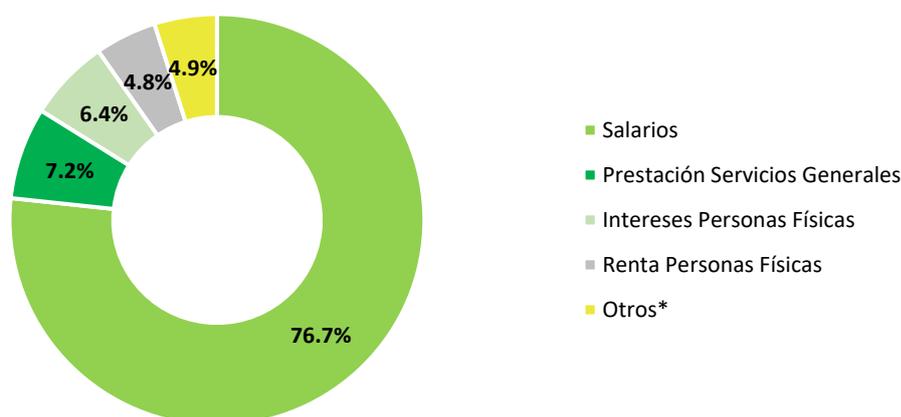
*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2019 ya que ocupaba el puesto 12. Sí se encontraba la actividad Transporte y Almacenamiento, la cual, en 2020 se encuentra en la posición 12.

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Al desagregar los conceptos que conforman el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas, se observa que el 76.7% del recaudo se concentró en la Renta proveniente de los Salarios, seguido por las Retenciones por la Prestación de Servicios Generales con 7.2%, Intereses Personas Físicas 6.4%, Impuesto sobre la Renta Personas Físicas 4.8% y Otros con 4.9% (Ver Gráfica no. 3.3.4).

Gráfica no. 3.3.4
Composición Impuestos sobre la Renta a las Personas Físicas, según recaudación
 2020; En porcentajes



*Otros: Incluye Retención sobre Contribuciones Complementarias (2.2%), Retención sobre Alquileres y Arrendamientos (2.0%), y Retención sobre Premios (0.7%).

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.4. Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)

El Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) es un impuesto general al consumo, tipo valor agregado, que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa de un 18.0% y una tasa reducida de un 16.0% para algunos productos específicos¹⁰.

La recaudación total del ITBIS en el 2020 fue de RD\$112,318.5 millones, RD\$8,263.5 millones menos que en 2019, para un decrecimiento de 6.9%. Este decrecimiento se debe principalmente a la reducción¹¹ a la mitad del valor a pagar de las cuotas de todos los acuerdos de pago vigentes al 19 de marzo de 2020, y a los aplazamientos¹² de sus respectivas fechas de pago a cuatro meses. Igualmente, se suspendió¹³ el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en la transferencia de mercado local de los materiales y equipos médicos desde el 14 de abril hasta el 18 de octubre de 2020. El Top 10 de las actividades económicas que más aportaron al ITBIS, acumularon el 64.5% del recaudo total de este tributo en el año 2020 (Ver Gráfica no. 3.4.1).

Cuadro No. 3.4.1
Ranking según Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)
2020

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	19,108.7	17.0%	-
2	Elaboración de Bebidas	10,815.4	9.6%	+1
3	Comunicaciones	10,213.4	9.1%	+1
4	Hoteles, Bares y Restaurantes	7,088.2	6.3%	-2
5	Transporte y Almacenamiento	5,601.8	5.0%	-
6	Otras Industrias Manufactureras	5,394.4	4.8%	-
7	Construcción	4,346.1	3.9%	-
8	Comercio-Vehículos	4,243.7	3.8%	-
9	Alquiler de Viviendas	2,892.2	2.6%	-
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	2,726.5	2.4%	-
Top 10 Recaudación ITBIS		72,430.6	64.5%	
Recaudación total ITBIS		112,318.5	100.0%	

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

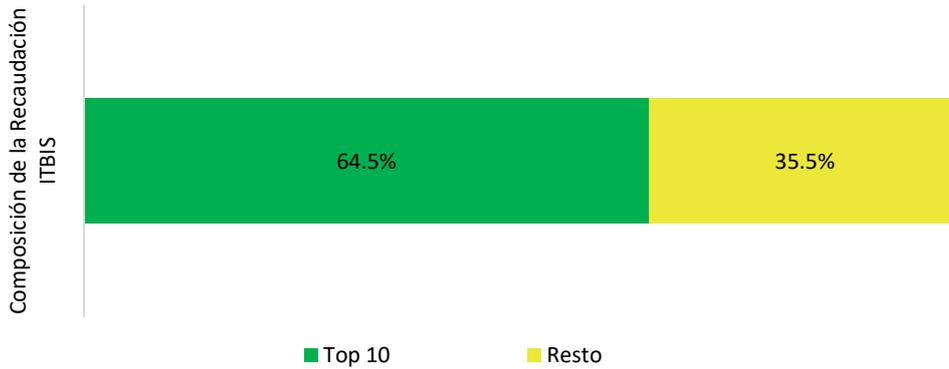
¹⁰ Dentro de estos se encuentran los siguientes: yogurt, mantequilla, café, grasas animales o vegetales comestibles, azúcares, cacao y chocolate. Para consultar los demás productos derivados de esta clasificación ver art. 344 del Código Tributario modificado por la "Ley 253-12, de fecha 09/11/12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible".

¹¹ Aviso 23-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/23-20.pdf>.

¹² Aviso 76-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/76-20.pdf>

¹³ Aviso 88-20. <https://dgii.gov.do/publicacionesOficiales/avisosInformativos/Documents/2020/88-20.pdf>.

Gráfica no. 3.4.1
Recaudo Actividades Económicas según ITBIS
 2020; En porcentajes

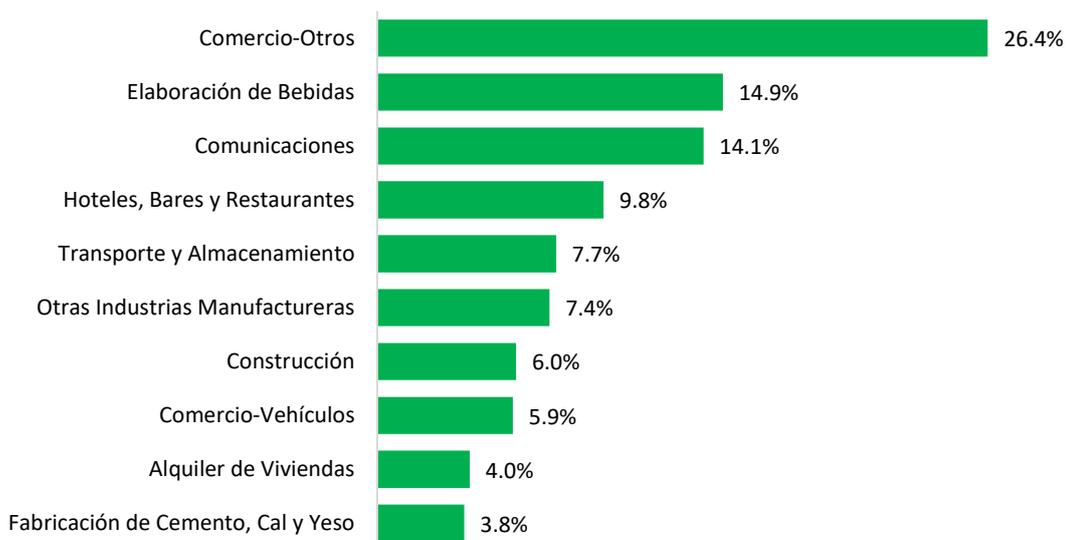


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El monto recaudado por estas 10 actividades económicas fue de RD\$72,430.6 millones. Tan solo las tres primeras actividades del *ranking* contribuyeron en 55.4% a la recaudación del Top 10 de ITBIS 2020, tales son: Comercio-Otros, 26.4%, Elaboración de Bebidas, 14.9%, y Comunicaciones, 14.1%. (Ver Gráfica no. 3.4.2). De manera general, las actividades del Top 10 tenían registrados a 35,843 contribuyentes; lo que representa un 62.8% de los que pagaron este impuesto, siendo Comercio-Otros la que tuvo mayor cantidad con 16,130 (Ver Gráfica no. 3.4.3).

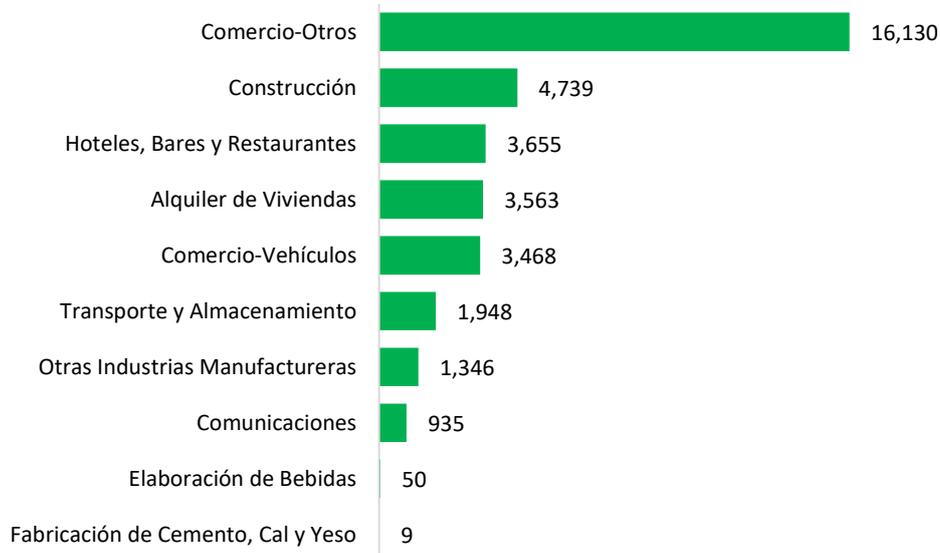
Gráfica no. 3.4.2
Recaudo de ITBIS Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2020; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.4.3
Contribuyentes de ITBIS, según Actividad Económica
 2020; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Por último, al comparar el *ranking* de recaudo de ITBIS con el *ranking* de Operaciones Totales registradas en la Declaración Jurada de ITBIS (IT-1) se observa que seis de las actividades del Top 10 en recaudo también estuvieron dentro de las diez posiciones con mayor nivel de operaciones en este período (Ver Cuadro no. 3.4.2).

Cuadro No. 3.4.2
Ranking ITBIS según Ventas Totales
 2020

Posición	Actividad Económica	Operaciones Totales (En millones RD\$)**	% Total de Operaciones	Cambio en el Ranking
1	Comercio-Otros	873,784.2	18.8%	-
2	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	597,280.9	12.8%	-
3	Comercio combustible	261,252.1	5.6%	-
4	Electricidad, Gas y Agua	224,079.6	4.8%	-
5	Otras Industrias Manufactureras	202,349.8	4.3%	+1
6	Construcción	170,532.7	3.7%	-1
7	Comercio-vehículos	147,624.0	3.2%	-
8	Comunicaciones	138,597.8	3.0%	+2
9	Transporte y Almacenamiento	121,179.4	2.6%	-1
10	Explotación de Minas y Canteras*	110,017.6	2.4%	-
Top 10 Operaciones Totales ITBIS		2,846,698.1	61.1%	
Operaciones totales ITBIS		4,655,820.8	100.0%	

*Esta actividad no se encontraba en el Top 10 del año 2019 ya que ocupaba el puesto 14. Sí se encontraba la actividad Hoteles, Bares y Restaurantes, la cual, en 2020 se encuentra en la posición 14.

**Periodo de operación diciembre 2019 – noviembre 2020, correspondiente a la recaudación enero – diciembre 2020.

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.5. Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor

Los impuestos al consumo son considerados indirectos debido a que las empresas les retienen el impuesto a los consumidores y luego lo declaran y liquidan a la Administración Tributaria. Para este ranking se han seleccionado los Impuestos Selectivos al Consumo (ISC) de los Alcoholes, Tabaco, Hidrocarburos (Ad-Valorem y Específico), Telecomunicaciones y Seguros. Además, se incluyen los siguientes impuestos relacionados a vehículos de motor: el Impuesto Sobre la Inscripción de Vehículos (Primera Placa), el impuesto al Derecho de Circulación de Vehículos de Motor (Marbete) y el Impuesto a Emisiones de CO2.

La recaudación total por concepto de estos impuestos ascendió a RD\$95,426.7 millones, RD\$18,048.0 millones menos que en 2019, lo que significa una reducción del 15.9% respecto a lo recaudado por este concepto en 2019. Las diez principales actividades económicas que más aportaron este concepto recaudaron aproximadamente 95.3% (Ver Gráfica No. 3.5.1).

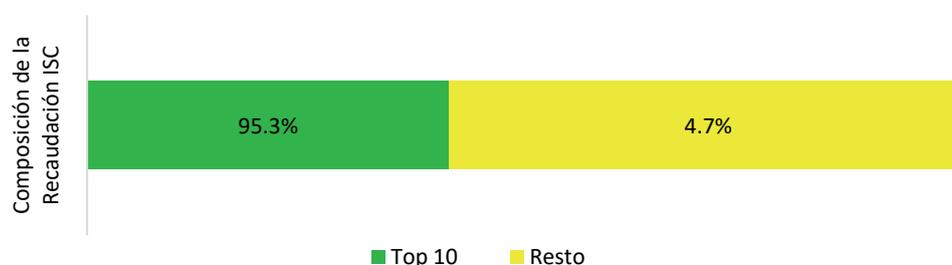
Cuadro No. 3.5.1
Ranking según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor
2020

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	30,372.0	31.8%	-
2	Elaboración de Bebidas	21,696.1	22.7%	-
3	Comercio-Combustible	12,001.6	12.6%	-
4	Comunicaciones	7,383.9	7.7%	+1
5	Seguros	7,056.7	7.4%	+1
6	Comercio-Vehículos	6,090.8	6.4%	-2
7	Electricidad, Gas y Agua	5,143.9	5.4%	+3
8	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	568.2	0.6%	-1
9	Elaboración de Productos de Tabaco	445.9	0.5%	-1
10	Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	178.8	0.2%	-1
Top 10 Recaudación ISC y Vehículos de Motor		90,937.9	95.3%	
Recaudación total ISC y Vehículos de Motor		95,426.7	100.0%	

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.5.1
Recaudo Actividades Económicas según Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor
2020; En porcentajes

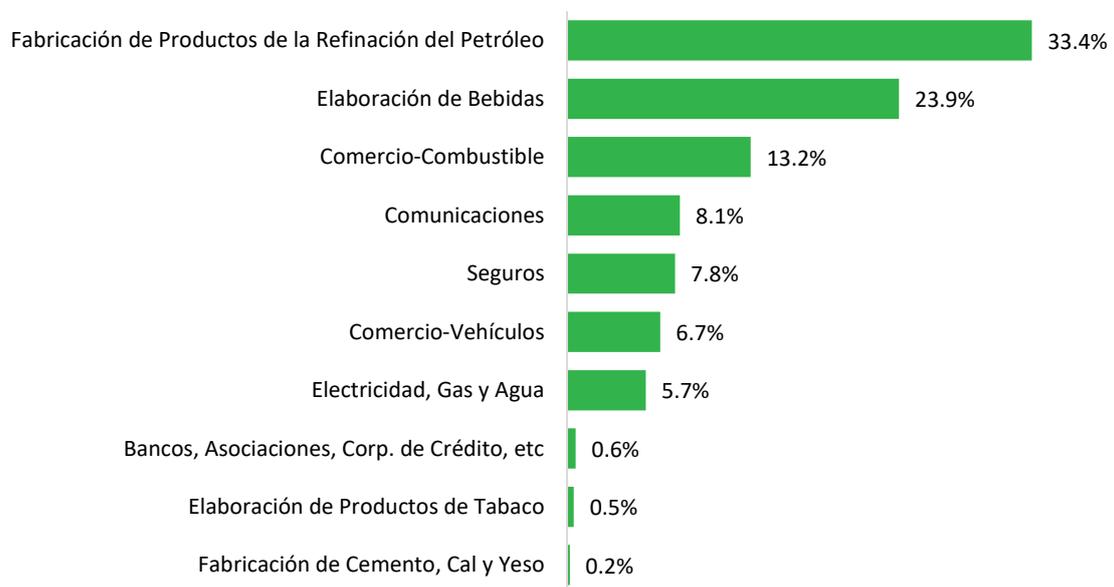


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

El 70.5% de lo recaudado por el Top 10 proviene de las actividades en las tres primeras posiciones: Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo, Elaboración de Bebidas y Comercio-Combustible (Ver Gráfica no. 3.5.2), estas actividades solamente abarcaron a 44 contribuyentes. En su totalidad, el Top 10 abarcó el 0.6% de los contribuyentes que retuvieron y pagaron estos impuestos, siendo Comercio-Vehículos aquella con la mayor cantidad de contribuyentes, totalizando 1,526 (Ver Gráfica no. 3.5.3).

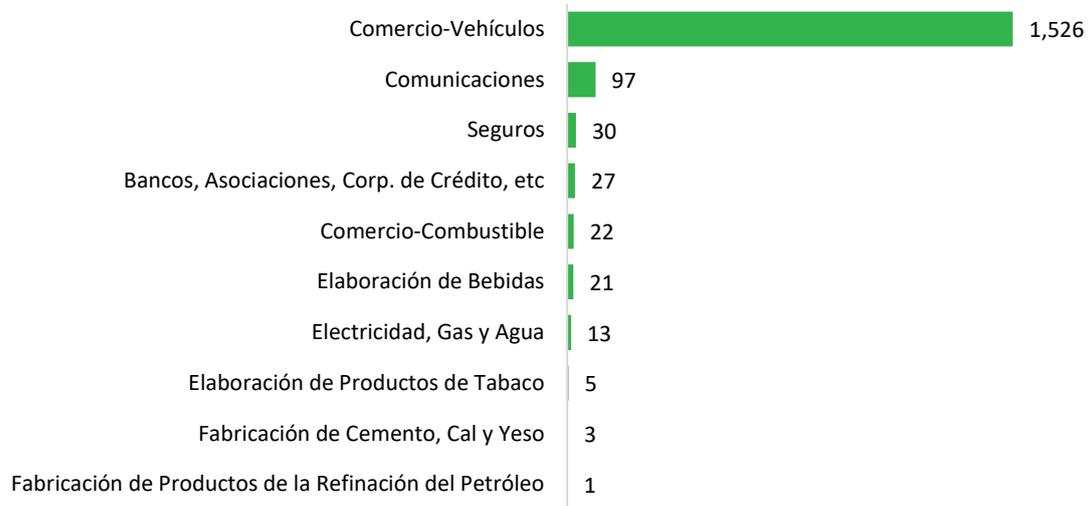
Gráfica no. 3.5.2
Recaudo de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor Pagado por el Top 10, según Actividad Económica
 2020; En porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

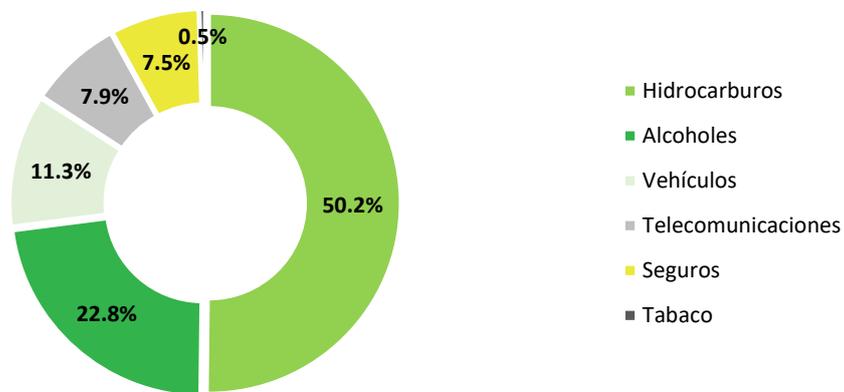
Gráfica no. 3.5.3
Contribuyentes de Impuestos Selectivos al Consumo y Vehículos de Motor, según Actividad Económica
 2020; en cantidad de contribuyentes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los impuestos al consumo que conforman este *ranking*, los Impuestos Selectivos a los Hidrocarburos (tanto Ad-Valorem como Específico) fueron los de mayor aporte a la recaudación, un 50.2% del total. Le siguen los ISC a los Alcoholes con 22.8%, Vehículos 11.3%, Telecomunicaciones 7.9%, Seguros 7.5% y, por último, Tabaco con 0.5% (Ver Gráfica 3.5.4).

Gráfica no. 3.5.4
Recaudación Impuestos Selectivos al Consumo
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.6. Ranking según Impuestos a la Propiedad

Este *ranking* está compuesto por un conjunto de Impuestos sobre la Propiedad que abarca las Operaciones Inmobiliarias, los Activos de las Empresas, Propiedad Inmobiliaria (IPI), Sucesiones y Donaciones, Traspaso de Vehículos de Motor, Constitución de Compañías y, por último, Cheques y Transferencias Bancarias. La recaudación total por estos impuestos en el 2020 fue de RD\$24,318.2 millones, RD\$2,979.9 millones menos que en 2019, para un decrecimiento de 10.9% respecto a ese periodo. Las actividades del Top 10 recaudaron el 53.6% de los Impuestos a la Propiedad (Ver Gráfica no. 3.6.1), donde se destacan los Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc.; Alquiler de Viviendas y Comercio-Otros (Ver Cuadro 3.6.1).

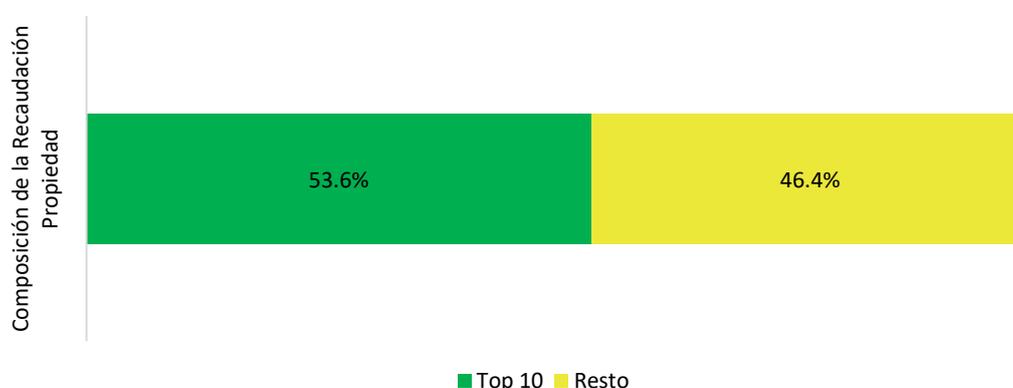
Tabla No. 3.6.1
Ranking según Impuestos a la Propiedad
2020

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	% Recaudo total	Cambio en el Ranking
1	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	8,979.3	36.9%	-
2	Alquiler de Viviendas	1,310.5	5.4%	-
3	Comercio-Otros	889.0	3.7%	-
4	Construcción	765.2	3.1%	-
5	Hoteles, Bares y Restaurantes	257.1	1.1%	-
6	Comercio-Vehículos	237.8	1.0%	-
7	Servicios de Salud	199.0	0.8%	-
8	Transporte y Almacenamiento	131.3	0.5%	-
9	Comercio-Combustible	129.0	0.5%	-
10	Electricidad, Gas y Agua	125.0	0.5%	-
Top 10 Recaudación Propiedad		13,023.2	53.6%	
Recaudación total Propiedad		24,318.2	100.0%	

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.6.1
Recaudo Actividades Económicas según Impuesto a la Propiedad
2020; en porcentajes

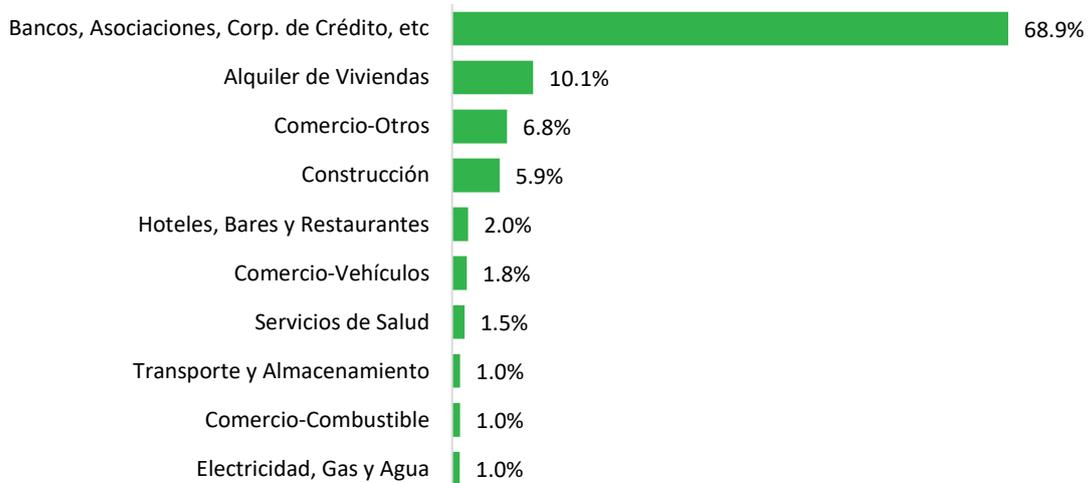


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las tres primeras actividades: Bancos, Asociaciones y Corporaciones de Crédito, etc., Alquiler de Viviendas y Comercio-Otros concentraron el 85.8% de la recaudación del Top 10 (Ver Gráfica no. 3.6.2). Por otro lado, el total de actividades económicas del ranking agruparon a 37,958 de los contribuyentes que pagaron este impuesto, cifra que representa un 14.8% del total de contribuyentes. Comercio-Otros fue la actividad con mayor cantidad de contribuyentes con 12,470 (Ver Gráfica no. 3.6.3).

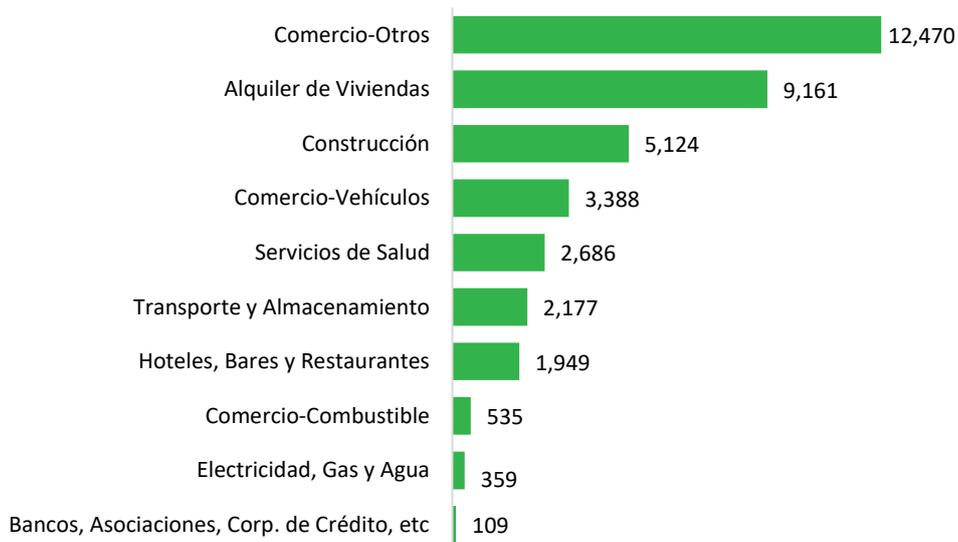
Gráfica no. 3.6.2
Recaudo de Impuestos a la Propiedad pagado por el Top 10, según Actividad Económica 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.6.3
Contribuyentes de Impuestos a la Propiedad, según Actividad Económica 2020; en cantidad de contribuyentes

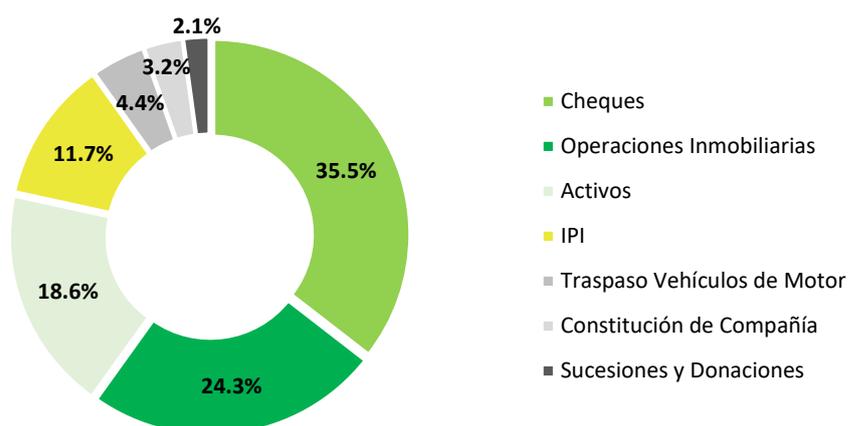


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

De los Impuestos a la Propiedad, el Impuesto sobre Cheques abarca el 35.5%, le siguen las Operaciones Inmobiliarias con 24.3%, Activos 18.6%, IPI 11.7%, Traspaso de Vehículos de Motor 4.4%, Constitución de Compañías 3.2% y, en último lugar, Sucesiones y Donaciones con 2.1% (Ver Gráfica no. 3.6.4).

Gráfica no. 3.6.4
Recaudación Impuestos a la Propiedad
 2020; en porcentajes

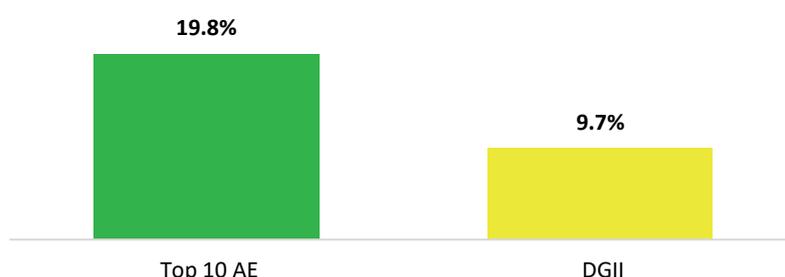


Datos actualizados al 10 de agosto 2021.
 Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.7. Ranking según Presión Tributaria

La presión o carga tributaria se calcula como la relación entre los ingresos tributarios y el Producto Interno Bruto (PIB) y mide la intensidad o carga de los impuestos sobre los contribuyentes. En este caso se tomó la recaudación de 2020 de cada actividad económica del Top 10 y se dividió entre el valor agregado o PIB correspondiente a cada sector. De manera particular, la presión tributaria del sector Comercio incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos. Las actividades del Top 10 tienen una presión tributaria del 19.8% (Ver Gráfica no. 3.7.1), mientras que para 2020 la Dirección General de Impuestos Internos registró una carga tributaria del 9.7%.

Gráfica no. 3.7.1
Presión tributaria Top 10 AE versus Presión tributaria DGII
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Tabla No. 3.7.1
Ranking según Presión Tributaria
 2020

Posición	Actividad Económica	Recaudo (En millones RD\$)	PIB por sector (en millones)	Carga tributaria
1	Comercio*	68,890.8	472,288.7	14.6%
2	Elaboración de Bebidas	41,322.1	62,815.8	65.8%
3	Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	34,149.6	47,161.2	72.4%
4	Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	30,969.7	209,188.9	14.8%
5	Comunicaciones	28,975.3	40,301.7	71.9%
6	Explotación de Minas y Canteras	24,736.1	89,231.2	27.7%
7	Electricidad, Gas y Agua	24,354.6	71,140.7	34.2%
8	Transporte y Almacenamiento	16,171.9	370,344.6	4.4%
Top 10 AE		269,570.05	1,362,472.85	19.8%
DGII		434,399.12	4,456,657.38	9.7%

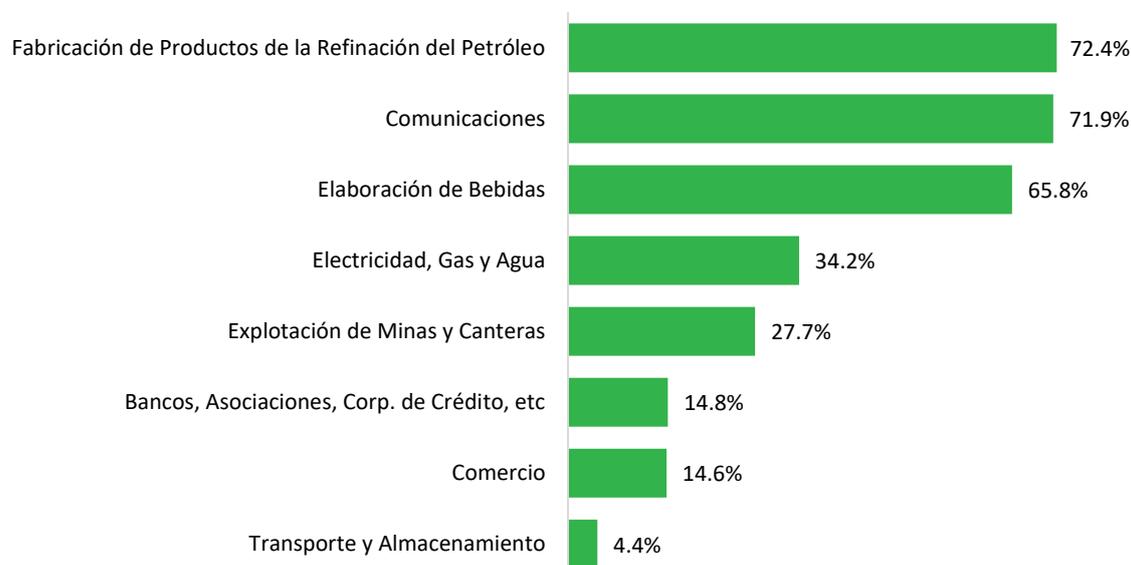
*Incluye las actividades Comercio-Otros, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos, las cuales se encuentran en las posiciones 2, 9 y 10, respectivamente, en el Top 10 de Recaudo.

Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios de la DGII y Banco Central de la República Dominicana.

Las actividades económicas de este ranking que presentan una mayor carga tributaria son Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo con un 72.4%, Comunicaciones, con un 71.9% y Elaboración de Bebidas con un 65.8% (Ver Tabla 3.7.1). Este porcentaje de presión puede explicarse por la capacidad recaudadora de la Institución en estos sectores, fruto de las acciones de control orientadas al cobro efectivo de impuestos. En contraste, estas tres actividades de mayor carga tributaria son las actividades de menor valor agregado del ranking (Ver Gráfica no. 3.7.2). Por otro lado, las actividades con menor carga tributaria —Comercio y Transporte y Almacenamiento—, son las que tienen mayor valor agregado (Ver Gráfica no. 3.7.3).

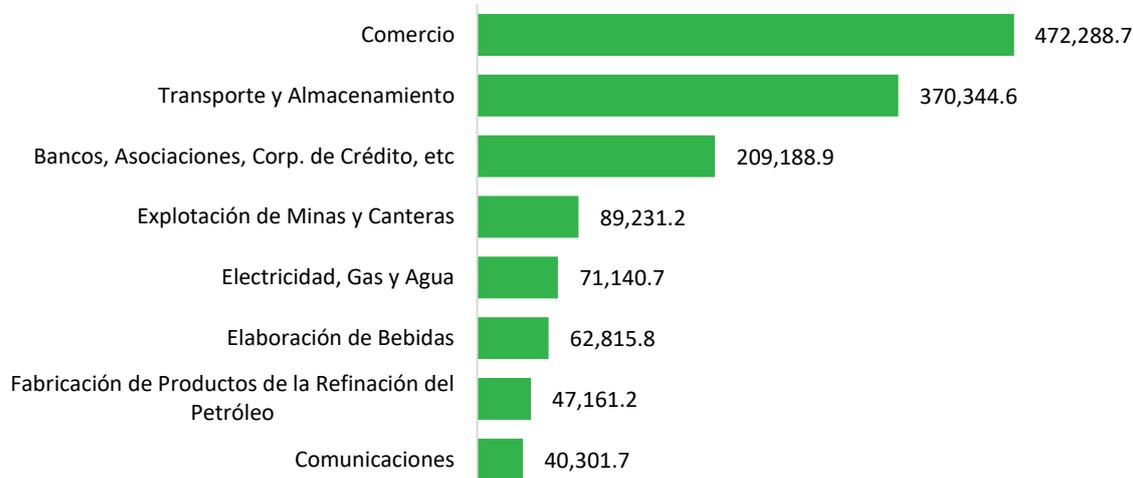
Gráfica no. 3.7.2
Presión Tributaria por Actividad Económica
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Gráfica no. 3.7.3
Producto Interno Bruto por sector
 2020; en millones de RD\$



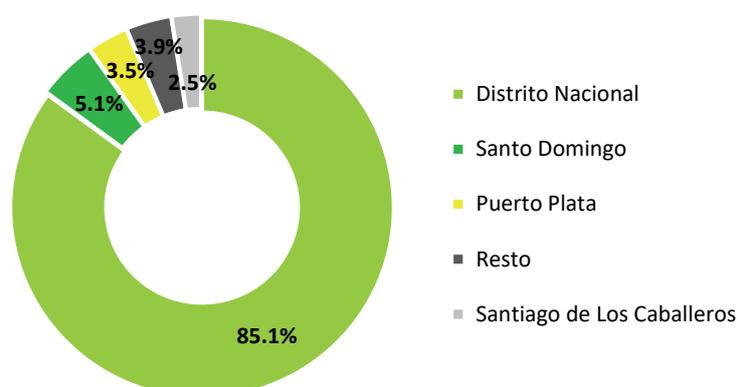
Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Banco Central de la República Dominicana y Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

3.8. Distribución por Provincia

Considerando como criterio el domicilio fiscal de los contribuyentes, el 85.1% de las actividades del Top 10 del *ranking* según la recaudación total de 2020 se encuentra en el Distrito Nacional, el 5.1% en Santo Domingo, el 3.5% en Puerto Plata, el 3.9% en el resto de las provincias y el 2.5% en Santiago de los Caballeros (Ver Gráfica no. 3.8.1).

Gráfica no. 3.8.1
Recaudación Top 10 por Provincia
 2020; en porcentajes



Datos actualizados al 10 de agosto 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

Las actividades económicas del Top 10 del *ranking* representaron un 66.3% de la recaudación del Distrito Nacional en el 2020. Las actividades Comercio-Otros, Comunicaciones, Electricidad, Gas y Agua, Transporte y Almacenamiento, Comercio-Combustible y Comercio-Vehículos representaron un 38.9% de lo recaudado en la provincia Santo Domingo. La actividad Elaboración de Bebidas significó un 84.7% del recaudo de Puerto Plata. En el mismo orden, las actividades económicas de Comercio-Otros y Comercio- Vehículo impulsaron de manera positiva la provincia Santiago de los Caballeros representando el 68.1% de lo recaudado en su top 10 (Ver Tabla no. 3.8.1).

Tabla no. 3.8.1
Recaudación por Actividad Económica, por Provincia
 2020; en millones de RD\$

Actividad Económica	Provincias					Total
	Distrito Nacional	Santo Domingo	Puerto Plata	Santiago de Los Caballeros	Resto	
Elaboración de Bebidas	30,585.2	-	9,413.8	-	1,323.1	41,322.1
Comercio-Otros	26,211.9	6,021.9	-	3,399.4	4,265.2	39,906.3
Fabricación de Productos de Refinación de Petróleo	34,007.9	-	-	-	141.7	34,149.6
Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc	29,814.6	-	-	705.8	449.4	30,969.7
Comunicaciones	27,669.6	473.8	-	495.9	335.9	28,975.3
Explotación de Minas y Canteras	23,861.4	-	-	431.6	443.1	24,736.1
Electricidad, Gas y Agua	22,830.0	1,093.3	-	298.9	133.2	24,354.6
Transporte y Almacenamiento	12,483.7	2,060.7	-	-	1,632.1	16,171.9
Comercio-Combustible	14,573.4	816.5	-	195.4	305.6	15,890.5
Comercio-Vehículos	7,377.5	3,222.8	-	1,142.4	1,350.8	13,094.0
Total Recaudo Top 10	229,415.2	13,689.0	9,413.8	6,669.4	10,380.1	269,570.1
Recaudación Total Provincia	346,242.0	35,192.2	11,116.3	18,865.3	31,753.8	443,169.6
% del Recaudo Total	66.3%	38.9%	84.7%	35.4%	32.7%	60.8%

Datos generados el 12 de agosto de 2021.

Fuente: Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII.

4. Conclusiones

Los resultados arrojaron que la actividad que más aportó al fisco es la Elaboración de Bebidas, estando presente en cuatro de los seis *rankings*: primer lugar del *ranking* de Recaudación Total, sexto lugar en el de Impuesto sobre la Renta de las Empresas, segundo lugar en ITBIS, y segundo lugar en Impuestos Selectivos al Consumo. En 2020, la Administración Tributaria recaudó por la actividad Elaboración de Bebidas un total de RD\$41,322.1 millones, lo que equivale al 9.3% del recaudo total. Por otro lado, Bancos, Asociaciones, Corp. de Crédito, etc., representan un 7.0% del total recaudado, Comunicaciones un 6.5%, Transporte y Almacenamiento un 3.6%; y Electricidad, Gas y Agua, representa un 5.5%. Estas actividades acumularon un total de RD\$100,471.5 millones en 2020.

En relación con el Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades, la actividad Explotación de Minas y Canteras fue la que más contribuyó al recaudo, representando un 12.8% de la recaudación de este impuesto, por un monto de RD\$11,573.9 millones a pesar de no haberse encontrado en el Top 10 de ingresos brutos. Por otro lado, en el Impuesto Sobre la Renta de las Personas Físicas la actividad con mayor participación fue Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. con 16.6%, equivalente a RD\$9,728.4 millones a pesar de no haberse encontrado en el Top 10 de ingresos brutos.

Respecto al Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), la actividad que más contribuyó al recaudo fue Comercio-Otros, representando un 17.0%, es decir RD\$19,108.7 millones. Esta actividad se ocupó la primera posición respecto al nivel de operaciones con un total de RD\$973,059.3 millones. En cambio, la Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo fue la actividad que más aportó para el recaudo de los Impuestos Selectivos al Consumo con RD\$30,372.0 millones; equivalente a un 31.8% aproximadamente del recaudo total. De manera general el ITBIS recaudó el 25.3% de todos los ingresos percibidos por la DGII y junto a los demás impuestos selectivos al consumo representan cerca de la mitad del monto total recaudado en 2020 con un 46.9%.

Respecto al *ranking* que corresponde a los Impuestos a la Propiedad se observa que la actividad Bancos, Asociaciones, Corporaciones de Crédito, etc. es la que ocupa el primer lugar, abarcando un 36.9% del recaudo por este impuesto, lo que representa RD\$8,979.3 millones aproximadamente, siendo el Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias el de mayor peso en el recaudo de Impuestos a la Propiedad con un 35.5%.

Finalmente, las actividades que presentan una mayor carga tributaria son Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo con un 72.4%, Comunicaciones con un 71.9% y Elaboración de Bebidas con un 65.8%, actividades de menor valor agregado. Respecto a la distribución de las actividades por provincia, el 85.1% del Top 10 de este *ranking* se concentra en el Distrito Nacional.



**IMPUESTOS
INTERNOS**

809-689-3444

Desde Santo Domingo

1-809-200-6060

Desde el interior sin cargos

809-689-0131

Quejas y Sugerencias

DGII.GOV.DO

REDES SOCIALES @DGII

